



Registro Municipal de Regulaciones Cortazar Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Servicios Municipales.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para Panteones del Municipio de Cortazar, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	06 de octubre de 1995
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	06 de octubre de 1995
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal de Cortazar, Guanajuato 1995-1996	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Servicios Municipales Municipio de Cortazar, Gto	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
REGLAMENTO MUNICIPAL	CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES CAPÍTULO TERCERO OBLIGACIONES DE LOS JEFES DE LOS SEPULTEROS CAPÍTULO CUARTO INHUMACIONES CAPÍTULO QUINTO EXHUMACIONES CAPÍTULO SEXTO CREMACIONES CAPÍTULO SÉPTIMO DERECHOS CAPÍTULO OCTAVO HORARIOS CAPÍTULO NOVENO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y PUBLICO CAPÍTULO DÉCIMO SANCIONES Y RECURSOS TRANSITORIOS
OBJETO DE LA REGULACION	
Tiene como objeto proporcionar el funcionamiento adecuado de los panteones a cargo del Municipio para la correcta prestación de este servicio municipal.	
MATERIAS REGULADAS: Establecer bases normativas, atribuciones, formas de prestación de servicio, obligaciones de los Órganos del Poder Público Municipal encargado del mismo, así como obligaciones de los usuarios.	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: Administración Pública Municipal y a los Ciudadanos.	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	X
SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
-MT-CTZ-SM-01 -MT-CTZ-SM-03 -MT-CTZ-SM-04 -MT-CTZ-SM-05 -MT-CTZ-SM-06 -MT-CTZ-SM-07	

Sello de la Dirección



Firma del Director